



# SECRETARIA MUNICIPAL

Reporte de Actividades

Diciembre 2019



[www.facebook.com/municipalidadlaceiba/](http://www.facebook.com/municipalidadlaceiba/)



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR 9810-2653 / CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com)  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



Mm-001-2020

## MEMORANDUM

**PARA:** LIC. ANGELA WILLIAMS BERNARDEZ  
OFICIAL DE ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA

**DE:** ABOG. WANDA ARGUETA ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ASUNTO:** LO DESCRITO

**FECHA:** 06 DE ENERO DEL 2020

Por medio de la presente se remite la información solicitada para el Portal de Transparencia, que consiste en las actividades realizadas en el mes de **DICIEMBRE** del año 2019, las cuales se detallan a continuación:

1. Constancia que se remite el Acta No. 34 celebrada en el mes de noviembre y el Acta No. 35 celebrada en el mes de diciembre la cual ya fue ratificada, así mismo constancia que las Actas No. 36, 37 y 38 celebrada en el mes de diciembre no han sido ratificadas.
2. Constancia en donde se hace constar que en el mes de diciembre no se aprobó Decretos de Emergencia.
3. Constancia en donde se hace constar que en el mes de diciembre no se celebró Sesión de Cabildo Abierto.
4. Constancia en donde se hace constar que en el mes de diciembre no se celebró Sesión de Dominio Pleno.
5. Constancia en donde se hace constar que en el mes de diciembre no hubo publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
6. Constancia en donde se hace constar que en el mes de diciembre no se aprobó Decretos Ejecutivos.
7. Constancia en donde se hace constar que en el mes de diciembre se aprobó el Reglamento de la Comisión Interinstitucional de Transición del Muelle de Cabotaje.
8. Registros de los matrimonios civiles celebrados en el mes de diciembre.

Sin otro particular me suscribo de usted,

CC: Archivo.





# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com)

CELULAR 9810-2653

LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



## CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio **HACE CONSTAR**: Que se remite el Acta No. 34 de Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) y el Acta No. 35 de Sesión Ordinaria celebrada el miércoles cuatro (04) de diciembre del año dos mil diecinueve.

Y para los fines que estime conveniente se extiende la presente, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los seis días del mes de enero del año dos mil veinte.

  
WANDA ARGUETA ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL





# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No. 34 de SESION ORDINARIA del día miércoles veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), que literalmente dice: **ACTA No. 34.-** Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las nueve y quince minutos de la mañana del día miércoles veintisiete (27) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco, el Señor Alcalde Municipal vía llamada telefónica antes de la apertura de la sesión designo al Regidor Alberto Reconco presidir la misma como Alcalde por Ley, en vista que se encuentra fuera de la ciudad atendiendo asuntos relacionados a su cargo, con asistencia de los Señores Regidores por su orden: **1º** Oscar Moreno Mejía, **2º** Gustavo Alonso Irias Irias, **3º** Ramón Antonio Leva Bulnes, **7º** Germán Leonel Cruz Paz, **8º** Mauricio Cáliz Ceballos, **9º** Alba Ruth Zavala Irias, **10º** Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también los Abogados Germán Samuel Montoya Procurador Municipal y Henry Mauricio Luján Asesor Legal de la Corporación Municipal, asimismo el Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Estuvieron ausentes con excusa el Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y los Regidores **5º** Carlos Alejandro Aguilar Ponce, **6º** Emely Mabel Pérez Figueroa.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: **1º.-** Comprobación del quórum.- **2º.-** Invocación a Dios dirigida por la Regidora Alba Zavala.- **3º.-** Minuto de Silencio por la muerte del Doctor Milton Simón Gonzales Ex Alcalde Municipal.- **4º.-** Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde por Ley **Abogado Alberto Reconco.-** **5º.-** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- En este punto **El Señor Osman Suazo miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia:** Solicita que se agregue a la agenda las sugerencias para el Portal de Transparencia.- **El Regidor Alberto Reconco:** Informa que están bajos, pero ya aumento el porcentaje a 92.26%, ya que se subió toda la información proporcionada por los jefes de los departamentos municipales al Portal de Transparencia.- **El Regidor Alberto Reconco:** Propone agregar a la agenda el Reclamo Administrativo presentado por el Abogado Jorge Luis Ramos Navarro en su condición de Apoderado Judicial del señor Ricardo Antonio Novondo Ceballos y el Reclamo Administrativo presentado por la Abogada Ilsa Lorena Torres Matamoros en su condición de Apoderada Legal de la Inmobiliaria Popular Ceibeña S.A.- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal proponen celebrar el día jueves cinco (5) de diciembre del presente año, una Sesión de Cabildo Abierto para tratar el tema de Medio Ambiente siempre y cuando se cumplan los términos después de la publicación, el cual se llevará a cabo en las instalaciones del salón FUNAPIB, contiguo a la Escuela Juana Reyes de Maresma a las 9:00 a.m., se invitará a los Alcaldes de los municipios de San Francisco, Jutiapa y El Porvenir.- El día miércoles cuatro (4) de diciembre del presente año se celebrará la próxima Sesión de Corporación Municipal, se convocara a que comparezca al Licenciado Antonio Fuentes Jefe del Departamento de Gerencia Ambiental vinculado al tema de Medio Ambiente.- La Sesión Extraordinaria se llevara a cabo el día jueves (12) de diciembre del presente año, en donde se discutirá el Presupuesto y Plan de Inversión correspondiente al año 2020 y el Plan de Arbitrios, iniciando a las 8:30 a.m.- **El Regidor Mauricio Cáliz:** Solicita que el Abogado Francisco Moreira Director de Justicia Municipal y el Arquitecto Samuel Goff Jefe de Planificación Urbana comparezcan en esta sesión con el fin de discutir el tema de vendedores ambulantes en la carretera CA-13 junto al Licenciado Aarón Lanza Director de la Policía Municipal.- **Leída** la agenda La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobaron los puntos agregados a la agenda.- **6º.-** Excusas de los



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-2-

Miembros de La Corporación Municipal.- **7°.- Lectura del Acta 32.**- La cual fue aprobada y ratificada por mayoría con las siguientes enmiendas: **Enmienda al Punto No. 8, Inciso h.) y el Inciso i.)**- **El Regidor Ramón Leva**: Manifiesta que se aprobaron los incisos mencionados para que se aplique el decreto legislativo número 145-2018 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 28 de noviembre de 2018, referente al tema de la micro, pequeña y mediana empresa, quedando claro que se tiene que aplicar el decreto.- Los miembros de La Honorable Corporación Municipal aprobaron la enmienda presentada por el Regidor Ramón Leva.- **Enmienda al Punto No. 7, Inciso a.)**- **El Regidor Germán Cruz**: Indica en relación al tema de Muelle de Cabotaje que al no cumplir con el dragado se pagará una multa hasta por cinco mil lempiras (L. 5,000.00) diarios, no se especificó en el Acta que es diario.- El Regidor Ramón Leva vota en contra y salva su voto.- El Regidor Gustavo Irias no voto porque no asistió a la Sesión No. 32.- **8°.- COMPARECENCIAS: a.) DEL LICENCIADO HÉCTOR CABALLERO Y LA LICENCIADA ALEXANDRA MARTÍNEZ.- GERENTE GENERAL Y CONTADORA DEL PUERTO DE CABOTAJE.- (ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 E INFORME DE LOS AVANCES DEL DRAGADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019)**- **El Licenciado Héctor Caballero**: Informa de los avances del proyecto de mantenimiento de dragado en el canal de acceso y banda “Este”, el proceso dio inicio en el mes de marzo con la actualización del convenio de cooperación entre la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Alcaldía Municipal de La Ceiba.- Se ha recuperado hasta un 30% de parte de la empresa.- **El Regidor Oscar Moreno**: Consulta ¿Cuándo termina?.- **El Licenciado Héctor Caballero**: Responde que terminan el diez (10) de enero del año dos mil veinte (2020).- **El Regidor Ramón Leva**: Le preguntó ¿Que opina de los empresarios Italianos?, previo a ver el tema de presupuesto.- **El Licenciado Héctor Caballero**: Responde que es una propuesta muy buena, se las pedí por escrito.- **El Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco**: Hace el recordatorio que la propuesta presentada fue por diez (10) años y no podemos, sugiero al Licenciado Héctor Caballero buscar otras empresas.- **El Regidor Gustavo Irias**: Pregunta al expositor ¿Si se siguen encallando las embarcaciones?.- **El Licenciado Héctor Caballero**: Responde que ha mejorado, en base al estudio de batimetría se trabajara donde no se ha trabajado.- **El Regidor Ramón Leva**. Felicita al Licenciado Héctor Caballero por su trabajo y pido que conste en Acta el resumen de estimaciones dragado a nivel de moción y el último cuadro de observaciones presentado en el informe.- Dicha moción fue secundada por el Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco.- **Ampliamente** analizada y discutida por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar la moción presentada, por lo tanto se agrega el resumen de estimaciones de dragado que se detalla a continuación: **CUADRO DE PRESENTACION DE ESTIMACIONES DRAGADO BANDA “ESTE”.- FINALIZADO.**

No.	DESCRIPCION	FECHA	CANT. M3	PRECIO UNITARIO	TOTAL	AVANCE
01	Estimación No. 1	29/08/19	1,810	L. 330.00	L. 597,316.50	18.10%
02	Estimación No. 2	10/09/19	4,486	L. 330.00	L. 1,480,807.70	62.97%
03	Estimación No. 3	30/09/19	3,703	L. 330.00	L. 1,222,075.80	37.03%
			<b>10,000</b>		<b>L. 3,300,000.00</b>	<b>100%</b>

**CUADRO ESTIMACIONES DRAGADO CANAL DE ACCESO A BORDO DEL “GABRIEL I”.-**

No.	DESCRIPCION	FECHA	CANT.	PRECIO	TOTAL	AVANCE
-----	-------------	-------	-------	--------	-------	--------



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-3-

			M3	UNITARIO		
01	Estimación No. 1	23/10/19	1640	L. 290.00	L. 475,812.00	5.47%
02	Estimación No. 2	07/11/19	2055	L. 290.00	L. 595,950.00	6.90%
03	Estimación No. 3	19/11/19	6320	L. 290.00	L. 1,832,724.60	21.1%
			<b>10,015</b>		<b>L. 2,904,484.60</b>	<b>33.50%</b>

Ha transcurrido el 70% del tiempo disponible del contrato y se ha realizado el 37.82% de las obras en el canal de acceso y el 50% a nivel general.- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal dieron por recibido y aprobado el informe de los avances del proyecto de mantenimiento de dragado del muelle de cabotaje.- **El Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco**: Pide que los miembros de la Comisión de Presupuesto trabajen con el Licenciado Héctor Caballero y la Contadora Alexandra Martínez en el tema de presupuesto.- **El Regidor Oscar Moreno**: Solicita más detallado el presupuesto de igual forma pido las planillas, puestos, salarios, funciones y así sucesivamente todos los renglones.- **El Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco**: Expresa que el Regidor Oscar Moreno tiene razón e invita al Regidor Ricardo Azcona para que se una a la Comisión de Presupuesto.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Responde que sí se integrará a la Comisión de Presupuesto.- **El Regidor Oscar Moreno**: Solicita que se discuta en la próxima Sesión de Corporación el Reglamento de la Comisión Interinstitucional de Transición del Muelle de Cabotaje ya que no está aprobado.- **El Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco**: Propone que para el día doce (12) de diciembre se discuta el presupuesto del Muelle de Cabotaje previo a que la Comisión de Presupuesto se reúna con los comparecientes.- **La Licenciada Alexandra Martínez**: Informa que se tiene una proyección de ingresos para el año 2020, la cantidad treinta y nueve millones seiscientos quince mil cuatrocientos cuarenta y un lempiras con treinta y cuatro centavos (L. 39,615,441.34), por los servicios que ofrecen y se tiene una estimación por concepto de egresos la cantidad de treinta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil cien lempiras (L. 31,865,100.00) además los egresos por concepto de inversión.- Los miembros de La Honorable Corporación Municipal dieron por recibido el presupuesto y se remite a la Comisión de Presupuesto para que analicen con el equipo de trabajo del Muelle de Cabotaje para que el día doce (12) de diciembre esté listo.- **El Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco**: Pide al Regidor Gustavo Irias solicite el Presupuesto de la Procesadora Municipal de Carnes (PROMUC) a la Junta Directiva.- Finaliza la comparecencia agradeciendo a los comparecientes por el buen trabajo que han estado realizando en el Muelle de Cabotaje.- b.) **DE LA LICENCIADA RUTH MARTÍNEZ DIRECTORA DEL CORO INFANTIL DE LA UNIDAD TURÍSTICA MUNICIPAL.- (ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL CORO INFANTIL NAVIDEÑO).**- **El Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco**: Da una cordial bienvenida a los comparecientes.- **La Licenciada Ruth Martínez**: Informa que se encuentran 18 niños quienes cantarán canciones alusivas a la navidad, faltaron niños esta mañana, la mayoría de ellos son de escasos recursos, muchos son estudiantes de la Escuela Atenea.- Gestionaron la vestimenta navideña con empresas de la ciudad.- Los niños pueden acudir a cantar donde se les solicite.- Procedieron a cantar diferentes canciones navideñas.- Se despiden agradeciendo el espacio brindado.- c.) **DE LOS INGENIEROS SERGIO MARTINEZ Y LANIER REYES.- REPRESENTANTE DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION NOMBRE DE DIOS.- DE LAS SEÑORAS ONELY ROMERO VICE ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUTIAPA Y CAROLINA RODRIGUEZ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL**



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-4-

**MUNICIPIO DE JUTIAPA Y EL SEÑOR ALEJANDRO CANELAS MIEMBRO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA CEIBA.- (ASUNTO: SOCIALIZACIÓN NUEVAMENTE EL PROCESO DE REDEFINICIÓN DE LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL NOMBRE DE DIOS Y EL PROCESO DE FIRMA DEL CONVENIO DE COMANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS PARQUE NACIONAL NOMBRE DE DIOS Y PARQUE NACIONAL PICO BONITO).**- Hace uso de la palabra **El Ingeniero Sergio Martínez**: Expresando que el proceso de redefinición de límites es urgente necesitamos una posición de la Municipalidad.- En el año 2005 se hizo el Parque Nacional Nombre de Dios con el fin de conservar la flora, la fauna, el agua etc.- Se inició el tema de redefinición con los Ex Alcaldes Carlos Aguilar de La Ceiba y Noé Guardado de Jutiapa ambos del Departamento de Atlántida.- El costo de la redefinición de límites es de treinta y dos mil euros (€32,000.00), el expediente está en el Congreso Nacional de La República.- Los comparecientes preguntan a los Corporativos ¿Si están de acuerdo o no con los límites?, necesitamos que se pronuncien a favor o en contra.- **El Regidor Germán Cruz**: Informa que se hará una Sesión de Cabildo Abierto el día jueves cinco (5) de diciembre del presente año, se les invitará a ustedes como representantes del Instituto de Conservación Forestal (ICF), de igual forma mencionó otras instituciones vinculadas en el tema para que se integren, y así tengamos una idea más amplia de cómo esta nuestra zona y se invitarán a varios Alcaldes Municipales que tienen área de influencia.- **El Ingeniero Lanier Reyes**: Expone que nos interesa el desarrollo de los municipios de La Ceiba y Jutiapa, visualizamos que el crecimiento sería la zona Este y sugerimos que de Río María inicie la zona de amortiguamiento.- **El Ingeniero Alejandro Canelas**: Sugiere que previo a la celebración de un Cabildo Abierto se integre una comisión para que haga un estudio sobre el tema y posteriormente nos brinden un informe, ya que en el Cabildo se puede perder el propósito principal por el cual se convocó.- **La Vice Alcaldesa Onely Romero del municipio de Jutiapa**: Manifestando su preocupación en el tema y con mucha disposición en apoyar la redefinición de límites.- **El Regidor Ramón Leva**: Agradece a los comparecientes y expresa que es una falta grave en contra de nuestros recursos y de esa incertidumbre muchos se han aprovechado, el Cabildo Abierto nos va a orientar, las fundaciones nos van a ayudar a convencer a los ciudadanos.- La Corporación Municipal hará todos los esfuerzos y está comprometida, a tiempo vienen para convertir esto en una verdadera urgencia, ayúdenos.- El Diputado Yuri Saba Presidente de la Comisión de Medio Ambiente está en la disponibilidad de colaborar en este tema, lo que pretendemos que esto sea un éxito.- **El Ingeniero Sergio Martínez**: Expresa su temor como técnico es que esto se vuelva a engavetar.- **El Regidor Germán Cruz**: Indica que tarde o temprano tenemos que resolver este tema, miren lo que sucede en el mundo con el calentamiento global, escasez de agua, contaminación, cambios de los ecosistemas, etc., debe haber conciencia y todos somos responsables de lo que está pasando en el Río Danto.- **El Regidor Ramón Leva**: Sugiere invitar a los Diputados del Departamento de Atlántida para que nos reunamos antes porque todos somos responsables y se debe tomar una decisión.- Se retiran los comparecientes agradeciendo el espacio brindado.- **El Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco**: Propone que se debe tomar una decisión sobre este tema, quien lo manejará y buscar soluciones.- **El Regidor Gustavo Irias**: Sugiere que la Comisión este integrada por todos.- Los miembros de La Honorable Corporación Municipal plantean posponer la Sesión de Cabildo Abierto, se convocara al Licenciado Antonio Fuentes Jefe del Departamento de Gerencia Ambiental para que comparezca en la próxima Sesión de Corporación Municipal; con respecto a la presentación de los representantes del Instituto



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-5-

de Conservación Forestal seguiremos analizando el tema y posteriormente se les notificará, dentro del análisis legal y ambiental; escucharemos al Licenciado Antonio Fuentes para conformar la comisión.-

**Ampliamente** analizado este tema La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ:**

**PRIMERO:** Suspender la Sesión de Cabildo Abierto programada el cinco (5) de diciembre del presente

año.- **SEGUNDO:** Convocar al Licenciado Antonio Fuentes Jefe del Departamento de Gerencia Ambiental

para que comparezca en la próxima Sesión de Corporación Municipal.- **TERCERO:** Realizar en el mes de

enero del año 2020, la Sesión de Cabildo Abierto con el tema de “Medio Ambiente”.- Los Regidores

Ramón Leva y Germán Cruz votaron en contra de la presente resolución.- Se instruye a la Secretaria

Municipal certificar el presente punto de Acta al Licenciado Antonio Fuentes Jefe del Departamento de

Gerencia Ambiental y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **9°.- INFORMES: a).-**

**Numeral I.) El Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco:** Informa que el Señor Alcalde Municipal recibió

el estado de cuenta del convenio que firmó en el mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018) por la

cantidad de veintiocho millones novecientos veintiocho mil novecientos cincuenta y cuatro lempiras con

ochenta y siete centavos (L. 28,928,954.87), se ha pagado la cantidad diecinueve millones veintiocho mil

veintiún lempiras con diecisiete centavos (L. 19,028,023.17), quedando pendiente de pago la cantidad de

nueve millones novecientos mil novecientos treinta y tres lempiras con setenta centavos (L. 9,900,930.70)

esto equivale a las 14 cuotas pendientes más el consumo pendiente de pago a la fecha que asciende dos

millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y dos lempiras con treinta y seis centavos (L.

2,369,282.36) dando un total de doce millones doscientos setenta mil doscientos dieciséis lempiras con cero

seis centavos (L. 12,270,216.06) que corresponde a la suma de lo facturado y las cuotas pendientes del

convenio.- En relación a lo expresado **El Regidor Ramón Leva presenta en calidad de moción lo**

**siguiente:** Que el señor Alcalde Municipal gestione un nuevo acuerdo con la Empresa Eléctrica de

Honduras (EEH) y que se traiga aquí para que se analice y se apruebe por los miembros de la Corporación

Municipal.- Dicha moción fue secundada por todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal.-

**Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:**

Autorizar al Señor Alcalde para que gestione un nuevo acuerdo con la Empresa Eléctrica de Honduras

(EEH) y que se traiga aquí para que se analice y se apruebe por los miembros de la Corporación Municipal.-

Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía,

Contabilidad, Gerencia, Auditoría y Tesorería para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral II.) El**

**Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco:** Presento el Convenio de Interinstitucional de Construcción Obra

Proyecto Prolongación Boulevard del Este, Municipio de La Ceiba, entre INSEP – Municipalidad; se ha

estado llevando a cabo la gestión del Proyecto Prolongación del Boulevard del Este, interceptando con la

CA-13 a la altura de PROMUC.- Dicho proyecto consiste en la pavimentación de 3.82 km de carretera con

concreto Hidráulico de 4,000 psi.- Comenzando a la altura de la entrada de la actual sede del Club

Deportivo Vida, hasta la intercepción con la calle que conduce a Promuc y la CA-13.- Además el Proyecto

contempla la Construcción de un Puente, 4 cajas de 1x1 y las aceras respectivas, el mismo tiene un costo

aproximado de ciento tres millones ciento treinta y seis mil quinientos veinte y dos lempiras con sesenta y

tres centavos (L. 103,136,522.63) de los cuales la Municipalidad será responsable de la ejecución del

42.99% y el Gobierno Central a través de INSEP el restante que equivale al 57.01%.- **Suficientemente**

analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Autorizar al Señor



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-6-

Alcalde Municipal Jerry Sabio proceda a firmar el Convenio de Interinstitucional de Construcción Obra Proyecto Prolongación Boulevard del Este, Municipio de La Ceiba, entre INSEP – Municipalidad, así mismo remitir este punto de Acta a los miembros de la Comisión de Presupuesto para agregar este valor al presupuesto del año 2019.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Tesorería, Auditoría, Gerencia, Procurador Municipal, Ingeniería Municipal, Planificación Urbana y a los miembros de la Comisión de Presupuesto para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral III.) El Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco**: Manifiesta que la empresa Technos Design solicita la autorización para compensar los valores adeudados por dicha empresa contra deuda de la Municipalidad de La Ceiba.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ**: Aprobar una compensación a la empresa denominada Technos Design y la Municipalidad de La Ceiba por la cantidad de trece mil lempiras (Lps. 113,000.00).- El Regidor Ricardo Azcona voto en contra de la presente resolución.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Gerencia, Tributación, Auditoría, Contabilidad, Tesorería y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral IV.) El Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco**: Informa que el señor Alverto Padilla Damas solicitó nueva certificación original de dominio pleno ubicada en la Colonia El Búfalo aprobada el día lunes veintidós (22) de marzo del año dos mil cuatro (2004); se confirmó que en la fecha antes mencionada se aprobó dicho dominio pleno.- Por consiguiente el Abogado Samuel Montoya en su condición de Procurador Municipal recomendó que el Departamento de Secretaria Municipal certifique el Acta donde se aprobó el dominio pleno a favor del señor Alverto Padilla Damas.- Así mismo que el peticionario presente recibo original donde realizo el pago del denuncia dentro de los seis meses posteriores a la aprobación del denuncia, habiéndose constatado que se aprobó en la fecha señalada dicho dominio pleno y que el solicitante cancelo el mismo.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipales por unanimidad **ACORDÓ**: Extender nueva certificación de dominio pleno al señor Alverto Padilla Damas dejando sin valor y efecto el Acta No. 13 del Punto No.5, Inciso i.) del día lunes veintidós (22) de marzo del año dos mil cuatro (2004).- Dicho dominio pleno se describe a continuación: **ALVERTO PADILLA DAMAS, CON NUMERO DE IDENTIDAD 0306-1937-00044.**- Con una extensión superficial de 1,180.00 metros cuadrados, ubicado en **COLONIA EL BUFALO.**- Con un valor catastral de L.94,588.80 a Lps. 80.16 el metro cuadrado.- **DISTANCIA EN METROS Y COLINDANCIAS.**- **PUNTO 1: Distancia:** 28.80 metros Colinda con Guadalupe Bonilla.- **PUNTO 2: Distancia:** 44.50 metros Colinda con Juan Rivera.- **PUNTO 3: Distancia:** 23.70 metros Colinda con Emilio Barrios.- **PUNTO 4: Distancia:** 46.10 metros Colinda con Hilda Flores.- Esta solicitud de extensión de nueva certificación de dominio pleno fue aprobada por unanimidad.- Igual condición se estipula en el sentido de que La Municipalidad no es responsable ante el comprador ni ante terceros por derechos de posesión ni ocupación antes ni después de la fecha de aprobación.- Así mismo el peticionario responderá por los daños y perjuicios que provocare a La Municipalidad por el contenido de sus



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-7-

declaraciones en la petición de dominio pleno.- Se otorga este dominio pleno haciendo constar de común acuerdo con el interesado que La Municipalidad no será responsable en ningún tiempo por daños causados por la naturaleza u otro análogo.- Se deja constancia que el denuncia anterior se desmembra del Asiento de Ejidos N°.58 Tomo 1455 del Instituto de La Propiedad de esta sección Judicial.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral V.) El Ingeniero Saúl Salgado Gerente Municipal**: Informa en el tema de la recuperación de mora y cierre de negocios, expresando que hay empresas que tienen compromisos vencidos, los procesos de convenios de pago sean manejados por los Departamentos de Tributación, Legal y Gerencia, a los que se llamarán “Convenios de Pago de Impuesto”.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que realicen los convenios de pago de Impuestos que serán manejados por los Departamentos de Tributación, Legal y Gerencia.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación, Legal y Gerencia para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral VI.) El Regidor Gustavo Irias**: Informa que se está trabajando en el Presupuesto del año 2020 y el Plan de Arbitrios, se justifica el retraso porque se está trabajando con representantes de la empresa privada, representantes de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y representantes de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH), para hacerlo de una mejor manera, y fueron los representantes de las cámaras que solicitaron la ampliación de tiempo por eso se hará hasta el día jueves doce (12) de diciembre del presente año.- **Numeral VI.) a.) El Regidor Gustavo Irias**: Manifiesta que en Sesión de Corporación Municipal se aprobó que la adjudicación del local Sea Mac Club se efectuará a través de subasta por lo que se debe conformar una comisión para trabajar en este tema.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Nombrar una comisión la cual estará integrada por los Regidores Gustavo Irias coordinador, Germán Cruz y Oscar Moreno, el Abogado Samuel Montoya Procurador Municipal, los Ingenieros Saúl Salgado Gerente Municipal y Osman Suazo miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia con la finalidad de establecer las bases de la subasta para la adjudicación del local Sea Mac Club ubicado contiguo a la Casa de la Cultura.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la comisión nombrada en este punto de Acta para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral VI.) b.) El Regidor Gustavo Irias**: Pide que conste en Acta que los informes que solicité se me hiciera por escrito en base al manifiesto según Acta No. 28 del Punto No. 8, Inciso a.) Numeral VIII.) de fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), no se me ha entregado y el único entregado por escrito fue la ejecución del presupuesto del primer trimestre del presente año, pero no permite obtener una suficiente información para la toma de decisiones ya que no cumple con las 14 disposiciones que hace el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el Gerente Administrativo acordó entregarlo el próximo viernes del cual estamos pendiente, estos últimos informes tienen que ser trimestrales.- Es importante mencionar que la falta de información podría llevar a la Corporación Municipal (si en todo caso ya fuera así) a cometer error por acción u omisión, misma queja realizamos ante el Tribunal



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-8-

Superior de Cuentas (TSC).- **REGIDOR GUSTAVO IRIAS.- Numeral VII.) El Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco**: Presenta a los miembros de la Honorable Corporación Municipal el Reclamo Administrativo presentado por el Abogado Jorge Luis Ramos Navarro en su condición de Apoderado Judicial del señor Ricardo Antonio Novondo Ceballos, quien solicita el pago por ejecución de obras.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Remitir el reclamo administrativo al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral VIII.) El Señor Alcalde por Ley Alberto Reconco**: Presenta a los miembros de la Honorable Corporación Municipal el Reclamo Administrativo de la Inmobiliaria Popular Ceibeña S.A., presentado por la Abogada Ilsa Lorena Torres Matamoros en su condición de Apoderada Legal de dicha Inmobiliaria, en fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil quince (2015), la Sociedad mencionada otorgó un préstamo por la cantidad de tres millones de lempiras exactos (L. 3,000,000.00) a la Municipalidad de La Ceiba, representada en aquel entonces por el señor Carlos Alejandro Aguilar Ponce en su condición de Alcalde Municipal.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Remitir el reclamo administrativo de la Inmobiliaria Popular Ceibeña S.A., al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral IX.) El Regidor Mauricio Cáliz propone en calidad de moción**: Que se le otorgue una ayuda económica por la cantidad de cuatro mil lempiras exactos (L. 4,000.00) al Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia Pizzatty, quienes autorizaron al Señor Marcos Antonio Ávila Ríos Fiscal de dicho Patronato para que reciba esta ayuda, la cual será destinada para el pago de energía eléctrica a la estación del Benemérito Cuerpo de Bomberos ubicada en la Colonia Pizzatty.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Ramón Leva.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Conceder una ayuda económica por la cantidad de cuatro mil lempiras exactos (L. 4,000.00) al Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia Pizzatty, autorizando al Señor Marcos Antonio Ávila Ríos Fiscal de dicho Patronato para que reciba esta ayuda, la cual será destinada para el pago de energía eléctrica a la estación del Benemérito Cuerpo de Bomberos ubicada en la Colonia Pizzatty.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tesorería, Contabilidad, Auditoría, Gerencia y al Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- b.) Vendedores Ambulantes**.- En este tema se está buscando espacios para los vendedores, se tiene que realizar un estudio para la construcción de un mercado.- **c.) DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO RIVERA.- AUDITOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO)**.- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal **ACORDÓ**: Que se discuta en la próxima Sesión de Corporación ya que el Licenciado José Antonio Rivera no se encuentra presente.- **d.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE ELEVAR A DOMINIO PLENO UN BIEN INMUEBLE QUE ACTUALMENTE TIENE LA CONDICIÓN DE DOMINIO ÚTIL,**



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-9-

UBICADO EN LA COLONIA MIRAMAR, PRESENTADO POR LA ABOGADA MERY MARIBEL OYUELA BORJAS QUIEN DELEGA PODER A LA ABOGADA MARÍA AUXILIADORA ORELLANA ANDRADE).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Discutir esta solicitud en la próxima Sesión de Corporación.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- e.) **DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN RELACIONADO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIAR LA TITULARIDAD DEL CONTRATO DE UN LOCAL COMERCIAL EN LA PLAZA DEL MERCADO SAN JOSÉ A FAVOR DEL SEÑOR RENÉ AMAYA MARTÍNEZ PRESENTADO POR LA SEÑORA VILMA LILIANA FEREZ EN SU CONDICIÓN DE VIUDA Y HEREDERA DEL SEÑOR JOSÉ ROSALES).**- Lectura, discusión, transcripción.- El Abogado Germán Samuel Montoya Procurador Municipal emite el siguiente dictamen: **PRIMERO:** Que por cualquier motivo el arrendatario no pudiere continuar con el manejo del local a él asignado podrá este cederlo a un pariente en el orden siguiente: Hijos, esposa, hermanos y padres.- Debiendo para ello notificar al administrador del Centro Comercial de tal acción por lo menos con 10 días de anticipación, a la fecha de ceder su derecho, para que este, pueda tramitar a nombre del beneficiado el nuevo Contrato que deberá el tiempo restante al Contrato Original.- **SEGUNDO:** Es entendido que en el traspaso mencionado en el Artículo anterior no existirá ninguna responsabilidad para la Municipalidad, limitándose únicamente a avalar la acción mediante la emisión de un nuevo Contrato a nombre del nuevo beneficiado.- **TERCERO:** El arrendamiento del local sin embargo, podrá vender sus derechos o mejoras e inventarios, dentro del tiempo que dure su arrendamiento a terceros, cumpliendo con lo establecido en el artículo 14 que precede, obligándose a cancelar a la Municipalidad por derecho de llave un valor de L. 200.00 por metro cuadrado del área arrendada.- El valor resultante más un informe elaborado por el administrador del Centro Comercial y anulado por el Auditor Municipal se exigirá junto al recibo por la Tesorera Municipal para elaborar el nuevo Contrato a nombre del comprador, quien se registrará a partir de ese momento por todas las regulaciones del presente Reglamento.- **CUARTO:** Tomando en cuenta lo anterior, que la peticionaria conforme al artículo 14 del Reglamento antes referido, justificó la causa de la cesión de los derechos; así mismo se solicite un informe al administrador del Centro Comercial, que deberá ser avalado por el Auditor Municipal; de igual forma realizar el pago según lo establece el artículo 25 del reglamento en mención, para lo cual se requiere que el Departamento de Catastro realice el levantamiento de las medidas del establecimiento a efecto de cuantificar el pago.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ:** Aprobar cada uno de los numerales presentados, por lo consiguiente se gira instrucciones al administrador del Centro Comercial San José para que presente un informe el cual deberá ser avalado por el Auditor Municipal y el Departamento de Catastro Municipal realice el levantamiento de las medidas del establecimiento a efecto de cuantificar el pago.- El Regidor Germán Cruz voto en contra de la presente resolución.- El Regidor Ricardo Azcona se encontraba ausente al momento de la votación.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Catastro, Auditoría, al Administrador del Centro Comercial San José y a la solicitante para su conocimiento y fines consiguientes.- f.) **DE LA INGENIERA SUANY MUNGUÍA POSAS.- JEFE DEPARTAMENTO DE CATASTRO.- (ASUNTO: DICTAMEN CON LAS**



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-10-

**MEDIDAS CORRECTAS REFERENTE A LA SOLICITUD DE ELEVAR A DOMINIO PLENO DOS BIENES INMUEBLES QUE ACTUALMENTE TIENEN LA CONDICIÓN DE DOMINIO ÚTIL A FAVOR DEL SEÑOR RAMÓN RUFINO CARDONA, UBICADO EN BARRIO MEJÍA).**

Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a emitir una resolución se remita al Departamento Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- g.) **DE LA INGENIERA SUANY MUNGUÍA POSAS.- JEFE DEPARTAMENTO DE CATASTRO.- (ASUNTO: DICTAMEN RELACIONADO A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA COLONIA OLAS DEL MAR COMO PARTE DEL MUNICIPIO DE LA CEIBA, PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHA COLONIA).**

Lectura, discusión, transcripción.- La Suscrita Jefa del Departamento de Catastro Ingeniera Suany Munguía Posas emite el siguiente dictamen: Después de una revisión a la solicitud de reconocimiento de la Colonia Olas del Mar como parte del municipio de La Ceiba se corroboró en nuestra base catastral que el área donde se encuentra un asentamiento humano denominado “Olas del Mar” ubicada en el sector de Boca Vieja es propiedad privada; la cual pertenece al Señor Oscar Orlando Rodríguez Córdova con número de identidad 0801-1965-08131 inscrita bajo registro catastral 106-01-22 con un área superficial de veinticinco mil doscientos ochenta y siete punto cero ocho metros cuadrados (25,287.08 m<sup>2</sup>), equivalente a tres punto sesenta y dos manzanas (3.62 Mnz).- En base a lo anterior, este departamento **no puede** realizar ninguna gestión o acción orientada al reconocimiento de dicha colonia en el sistema de administración catastral de la Municipalidad de La Ceiba.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el dictamen presentado por consiguiente no se puede realizar ninguna gestión o acción orientada al reconocimiento de la Colonia Olas del Mar como parte del municipio de La Ceiba, ya que es propiedad privada que pertenece al señor Oscar Orlando Rodríguez Córdova.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Catastro, Desarrollo Comunitario, Legal, Planificación Urbana y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **10°.-**

**CORRESPONDENCIA:** a.) **DEL LICENCIADO DANIEL JAAR.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CLUB DEPORTIVO VIDA (ASVD).** (ASUNTO: AGRADECIMIENTO POR ACCEDER A LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VIDA (ASVD).- Lectura, discusión, resolución.- **Leída** la nota de agradecimiento los miembros de la Honorable Corporación Municipal la dieron por recibida.- b.) **DEL LICENCIADO HÉCTOR CABALLERO.- GERENTE GENERAL DEL MUELLE DE CABOTAJE.- (ASUNTO: SOLICITUD DE LA REALIZACIÓN DE UNA NUEVA ACTA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSICIÓN DE MUELLE DE CABOTAJE QUE FIGUREN LOS REGIDORES QUE DECIDAN ESTAR EN ELLA).**

Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal expresaron que en el Acta No. 16 del Punto No. 8, Inciso 1.) del día martes veintiuno (21) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), se amplió la integración de la de la Comisión Interinstitucional de Transición del Muelle de Cabotaje, siendo conformada por todos los miembros de la Corporación Municipal a excepción de la Regidora Emely Pérez



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-11-

quien voto en contra de dicha ampliación.- c.) **DE LAS SEÑORAS OLGA MARITZA ROSA Y GEORGETTE MARTORELL.- DIRECTORA Y SECRETARIA ORGANIZACIÓN MÚSICA ARTÍSTICA Y CULTURAL (OMAC).- (ASUNTO: SOLICITUD DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA IMPARTIR CLASES DE MÚSICA Y ASÍ MISMO UN TEATRO PARA ESTA CIUDAD).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Remitir la presente solicitud al Departamento de Catastro para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Catastro para su conocimiento y fines consiguientes.- d.) **DEL ABOGADO HUGO ALBERTO MARTÍNEZ ACEITUNO.- APODERADO LEGAL DE LA ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF).- (ASUNTO: SOLICITUD CALIFICACIÓN DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS A LA ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, SE EMITA RECIBO DE PAGO POR TASAS Y EL PERMISO DE OPERACIÓN).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a la Comisión Legal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a la Comisión Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- e.) **DEL REPRESENTANTE DE LA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO S. DE R.L. DE C.V. (DICODEP).- (ASUNTO: PROPUESTA DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLES MÁS LIMPIO PARA EL CENTRO DE OPERACIONES A TRAVÉS DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Convocar a los representantes de la Distribuidora de Combustibles y Derivados del Petróleo S. de R.L. de C.V. (DICODEP) a la próxima Sesión de Corporación para que presente su propuesta relacionada al consumo de combustible más limpios.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- f.) **DEL ABOGADO IGNACIO TORRES ORTIZ.- SECRETARIO DE LA PROCESADORA MUNICIPAL DE CARNES (PROMUC).- (ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE LA COMISIÓN EJECUTORA Y SE SOLICITA APROBACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LA MISMA).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la propuesta de la Comisión Ejecutora la cual quedo integrada de la siguiente manera: Jerry Sabio Presidente, Justa Córdova Tesorera, Saúl Salgado Secretario, Luis Ramírez Fiscal, Eberto Reyes Vocal I., Franklin Alemán Vocal II., Denis López Vocal III.,- Esta Comisión Ejecutora tendrá por objetivo hacer las mejoras de los mercados Municipales y al mismo tiempo que cada locatario tenga su propio contador para que realice el pago de su consumo de energía eléctrica a partir del mes de enero del año dos mil veinte.- La juramentación se llevara posteriormente.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a cada uno de los miembros que integran la Comisión Ejecutora para su conocimiento y fines consiguientes.- **11°.-** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las cuatro de la tarde.- **FIRMA Y SELLO.- ALBERTO RECONCO TORRES.- ALCALDE POR LEY.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- “ES CONFORME CON SU**



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-12-

ORIGINAL”.- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.-=====

=====ULTIMA LINEA=====

**WANDA ARGUETA ORTEGA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No. 35 de SESION ORDINARIA del día miércoles cuatro (4) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), que literalmente dice: **ACTA No. 35.-** Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las nueve y veintinueve minutos de la mañana del día miércoles cuatro (4) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia de la Licenciada Alba Estela Zepeda Pinto quien fungirá como Alcalde por Ley, en vista que el Señor Alcalde Municipal se encuentra atendiendo asuntos relacionados a su cargo, con asistencia de los Señores Regidores por su orden: **1º** Oscar Moreno Mejía, **2º** Gustavo Alonso Irias Irias, **3º** Ramón Antonio Leva Bulnes, **4º** Alberto José Reconco Torres, **5º** Carlos Alejandro Aguilar Ponce, **7º** Germán Leonel Cruz Paz, **8º** Mauricio Cáliz Ceballos, **9º** Alba Ruth Zavala Irias, **10º** Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también los Abogados Germán Samuel Montoya Procurador Municipal y Henry Mauricio Luján Asesor Legal de la Corporación Municipal, asimismo el Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Estuvieron ausentes con excusa el Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya y la Regidora **6º** Emely Mabel Pérez Figueroa.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: **1º.-** Comprobación del quórum.- **2º.-** Invocación a Dios.- **3º.-** Apertura de la Sesión por la Alcalde por Ley **Licenciada ALBA ZEPEDA.- 4º.-** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- En este punto **El Regidor Germán Cruz:** Solicita la comparecencia del Ingeniero Wesley Álvarez Jefe del Departamento de Tributación.- **Leída** la agenda los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobaron el punto agregado a la agenda.- **5º.-** Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- **6º.- Lectura del Acta 33.-** La cual fue aprobada y ratificada por unanimidad con las siguientes enmiendas.- **Enmienda al Punto No. 8, Inciso a.) Numeral VII.): El Regidor Ramón Leva:** Referente a la solicitud presentada por el Abogado Virgilio Mejía Contador Municipal, no es ampliación lo aprobado sino transferencia de un renglón a otro, Los Regidores Gustavo Irias, Mauricio Cáliz y Ricardo Azcona no se pronunciaron ya que votaron en contra de dicha resolución.- **El Regidor Oscar Moreno:** Le dio lectura al artículo 98 numeral 3 de la Ley de Municipalidades que expresa: Que solo podrá disponerse de los ingresos extraordinarios a través de ampliaciones presupuestarias.- **Enmienda al Punto No. 8, Inciso a.) Numeral XIV.): El Regidor Gustavo Irias:** Indica que solicitó un informe a la Unidad Turística Municipal sobre la empresa que represento el Artista Internacional Manuel Turizo.- **Enmienda al Punto No. 6, Inciso a.): El Regidor Oscar Moreno:** Solicito que se entreguen las cartas de las empresas que están respaldando este préstamo, las que se comprometieron a entregar y que aún no han traído; por lo que pido nuevamente el listado de las empresas.- **7º.- COMPARECENCIAS: a.) DEL INGENIERO WESLEY ÁLVAREZ.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRIBUTACIÓN.- (ASUNTO: RECUPERACIÓN DE LA MORA Y CONVENIOS DE PAGO).- El Regidor Germán Cruz:** Expresa que con los convenios de pago están muy estrictos y solicitamos nos explique esta situación de la nota que recibió .- **El Ingeniero Wesley Álvarez:** Informa que recibió una nota la cual no está clara, estamos analizando que se va a resolver ya que la interpretación es muy ambigua.- Hay una alta morosidad en la ciudad y por medio de los planes de pago que es una buena manera para obtener ingresos; en la actualidad hay contribuyentes con convenios de pago y solo pagan la prima y ya están vencidos esos convenios de pago, y lamentablemente eso aumenta la mora tributaria.- Nos debemos al Señor Alcalde Municipal y al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) que se encuentran en las instalaciones de la Municipalidad haciendo una auditoria



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-2-

y no queremos problemas, seguimos estudiando la nota.- **El Regidor Germán Cruz**: Sugiere al Ingeniero Wesley Álvarez que hable de forma expedita con el Señor Alcalde Municipal y agilizar este tema.- Por lo antes expresado presento en calidad de moción lo siguiente: **MOCION**: La Corporación Municipal ordena se proporcione un informe completo y detallado por escrito de la mora a prescribir así como las acciones judiciales y extrajudiciales a los departamentos de Tributación y Procuraduría y de toda la mora, para captar fondos que mejoren la situación precaria que atraviesa nuestra Municipalidad.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Gustavo Irias.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar la moción presentada, por tal razón los miembros de la Honorable Corporación Municipal ordenan se proporcione un informe completo y detallado por escrito de la mora a prescribir así como las acciones judiciales y extrajudiciales a los departamentos de Tributación y Procuraduría y de toda la mora, para captar fondos que mejoren la situación precaria que atraviesa nuestra Municipalidad.- El Regidor Ramón Leva vota a favor de la moción y en contra de la ratificación.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación, Legal, Tesorería, Auditoría, Gerencia y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD Y RATIFICADO POR MAYORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- b.) DEL INGENIERO JUAN CARLOS GODOY.- GERENTE DE OPERACIONES Y CALIDAD DE LA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO S. DE R.L. DE C.V. (DICODEP).- (ASUNTO: PROPUESTA DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE MÁS LIMPIO PARA EL CENTRO DE OPERACIONES A TRAVÉS DE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA).- La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley**: Da la más cordial bienvenida al compareciente.- **El Ingeniero Juan Carlos Godoy**: Agradece el espacio brindado y expresa que el objetivo es presentar la propuesta de ser distribuidor para abastecer de combustible a las embarcaciones que se encuentran en el Muelle de Cabotaje, es calidad comprobada.- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal acordaron remitirlo con el Licenciado Héctor Caballero Gerente del Muelle del Cabotaje para que presente un informe y que se siga el proceso legal.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Solicita que se tome en cuenta la opinión de los usuarios del Muelle de Cabotaje.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Licenciado Héctor Caballero Gerente del Muelle de Cabotaje y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.- **c.) DE LA JUNTA DIRECTIVA “VAMOS AL CENTRO”.- (ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES PARA EL MEJORAMIENTO Y APLICACIÓN DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE LA CEIBA).- El Licenciado Osman Martínez**: Agradece el espacio brindado y expresa que el Señor Alcalde Municipal les brindó la oportunidad de trabajar con una comisión la cual está integrada por los Regidores Alba Zavala, Mauricio Cáliz y Germán Cruz.- En reunión con los miembros de la comisión asignada tratamos el tema de mejoramiento y aplicaciones a las normas y leyes del centro de la ciudad de La Ceiba, llegando a la conclusión que el Abogado Francisco Moreira Director de Justicia Municipal debe aplicar un levantamiento de los puestos en desuso abandonados ubicados en la avenida 14 de julio en las calles 4,5,6,7,8, extendiéndole la orden al señor Aarón Lanza Jefe de Policía Municipal; también se requiere identificación formal de los puestos existentes mediante señalización de placa a cada uno y a la vez poder realizar un diseño con el apoyo del Departamento de Planificación Urbana que le permita unificar color, tamaño y construcción.- Se debe



-3-

realizar una sola vía de la calle 7 hasta la 12 calle de la avenida 14 de julio por el alto congestionamiento de carros y personas; y no conceder más permisos a vendedores estacionarios y ambulantes dentro del centro de la ciudad.- Así mismo se concluye con la formación de equipo de emergencia externa para la recolección de desechos sólidos para el centro de la ciudad y limpieza de los dragantes y mejoramientos del sistema de aguas residuales y aguas lluvias.- Estas conclusiones no se requiere de dinero presupuestario más que la aplicación de la Ley y la voluntad; nuestros comerciantes están conscientes de apoyo económico que se necesita, en las actividades día a día en la cual la acción administrativa nos permita poder apoyar con la disponibilidad de la figura de contra impuestos para el apoyo a la municipalidad de La Ceiba.- **El Regidor Carlos Aguilar**: Se retiró en estos momentos de la sesión.- **El Regidor Ramón Leva**: Agradece a los comparecientes por el trabajo que están haciendo, después de la parte financiera este es el segundo mayor problema, el Señor Alcalde Municipal tiene que hacer sus propuestas ya que es un tema administrativo.- **El Regidor Mauricio Cáliz**: Manifiesta que nosotros como miembros de la Corporación Municipal podemos sugerirle que se lleven a cabo estos acuerdos; también felicito a los comparecientes por el trabajo que están realizando.- **El Regidor Germán Cruz**: Sugiere que se deben tomar acciones, los comparecientes han hecho suficiente.- Hagamos un acompañamiento, tenemos vendedores por ambos lados esto es un caos; les pido anuencia de parte nuestra.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: **PRIMERO**: Remitir al Señor Alcalde Municipal para que se cumplan las conclusiones presentadas por la Junta Directiva “Vamos al Centro”.- **SEGUNDO**: Que se realice un dictamen por el Departamento de Comité Vial con el acompañamiento de Tránsito referente a los vendedores ambulantes.- **TERCERO**: Que el Departamento de Servicios Públicos conforme un equipo de emergencia externa para la recolección de los desechos sólidos del centro de la ciudad.- **CUARTO**: Que el Departamento de Omasan realice limpieza de dragantes y mejoramiento del sistema de aguas residuales y aguas lluvias que se encuentran en la calle 7 entre la avenida 14 de julio y Barrio Potreritos frente a la Ferretería Perdomo Comercial.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamento de Alcaldía, Comité Vial, Servicios Públicos, Omasan y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **8º.- INFORMES**: a).- **Numeral I.) El Regidor Ramón Leva presento la siguiente moción**: En vista que los viáticos afectan las finanzas municipales y sobre todo las giras al exterior causan mayor impacto **PROPONGO** agregar al Reglamento de Viáticos el siguiente artículo: 1.- Cuando para los intereses del Municipio los miembros de la Corporación Municipal o empleados de la misma tengan que viajar fuera del País deben de cumplirse los siguientes requisitos: a.- La Corporación Municipal debe conocer la invitación o motivo de viaje que justifique los gastos a realizar.- 2.- Conocer la afectación de saldos en el reglón presupuestario correspondiente.- 3.- Después de cada viaje al exterior los miembros de la Corporación o empleados **DEBEN** presentar liquidación pormenorizada del gasto realizado.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Mauricio Cáliz.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ**: Aprobar la moción presentada por consiguiente se agrega al Reglamento de Viáticos los artículos mencionados en este punto de acta.- Votaron a favor de la moción La Alcalde por Ley Alba Zepeda y los Regidores Ramón Leva, Oscar Moreno, Germán Cruz, Gustavo Irias, Mauricio Cáliz y Ricardo Azcona.- Votaron en contra de la moción los Regidores Alberto Reconco y Alba Zavala.- El Regidor Carlos Aguilar estaba ausente al momento de la votación.- Se instruye a la Secretaria Municipal, a fin de que proceda a notificar a todos los diferentes Departamentos Municipales para su conocimiento y fines consiguientes.-



-4-

**Numeral II.) La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley:** Da lectura al siguiente Acuerdo de Hermandad y Cooperación entre las Municipalidades de Punta Gorda, Toledo, Belize y La Ceiba, Atlántida Honduras.- El cual pretende crear, mantener y cultivar amistad de hermandad entre las municipalidades de “Punta Gorda y La Ceiba” para promover la economía, educación científica, comercial, turismo, ambiente ecológico y aspecto cultural, promoviendo la calidad de vida y crecimiento de oportunidades de nuestros habitantes.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Jerry Sabio proceda a firmar el Acuerdo de Hermandad y Cooperación entre las Municipalidades de Punta Gorda, Toledo, Belize y La Ceiba, Atlántida Honduras.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Gerencia, Auditoria, Desarrollo Comunitario y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.-

**Numeral III.) El Regidor Gustavo Irias:** Presento el borrador fiscal de las normas de administración presupuestaria correspondiente al año 2020, el cual tiene como objeto regular y armonizar la administración financiera municipal, la que se define como el conjunto de principios, sistemas, subsistencias, procesos y procedimientos utilizados para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos de la municipalidad, a través de la eficiente gestión de los recursos, mediante planificación, obtención, asignación, utilización, información y controles óptimos.- Hace entrega del borrador fiscal de las normas de administración presupuestaria del año 2020 a cada miembro de la Corporación Municipal.-

**Numeral IV.) El Regidor Gustavo Irias:** Solicitó que conste en acta que hasta la fecha no ha recibido ningún informe por escrito de las solicitudes realizadas por mi persona en las sesiones de Corporación Municipal, dicha información que es de obligatorio cumplimiento por parte del Señor Alcalde Municipal a la Corporación Municipal para una eficaz fiscalización y según Ley de Municipalidades y el Tribunal Superior de Cuentas deben ser entregados.-

**Numeral V.) El Regidor Gustavo Irias:** Comunica que recibió los informes de los avances del segundo dragado por el Licenciado Héctor Caballero Superintendente del Muelle de Cabotaje aprobado por esta corporación en el Acta No. 32 de fecha veinticinco (25) de agosto del año 2018, espero que este proceso sea así hasta finalizar el contrato, caso contrario al primer dragado aprobado en el Acta No. 32 del Punto No. 6 del año 2018, así como el contrato aprobado para el cierre técnico del botadero de basura por la empresa ganadora de la licitación Enoc que consta en el Acta No. 27 de fecha tres (3) de septiembre del año 2018 y Acta No. 28 del seis (6) de septiembre del mismo año y del cual a pesar de que el artículo 28 numeral 5 el cual establece: Que pedir información a la alcaldía en las diferentes dependencias, así como obtener oportuna respuesta.- Al no recibir estos informes no nos permite una eficaz fiscalización por lo que manifiesto no tener ninguna responsabilidad de los resultados, culminación o no de las obras así como cualquier modificación.-

**Numeral V. a.) Del Ingeniero Gustavo Alonso Irias.- Regidor Municipal.- (ASUNTO: Informe Corporativo correspondiente al mes de noviembre del presente año).**- Hizo entrega a los miembros de la Corporación Municipal de los Informes Corporativos correspondiente al mes de noviembre en el cual expresa que en su condición de Presidente de la Comisión de la elaboración del Presupuesto del año 2020, la mayoría de las actividades se han realizado en este sentido, tanto en mesas de trabajo con la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida (CCIA), la Asociación Nacional de Industriales y la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH) como en revisiones son jefes del área contable y administrativa de La Municipalidad, como objetivo



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-5-

principal es obtener un presupuesto que financieramente sea viable para cumplir con los compromisos institucionales.- Con el tema del Plan de Arbitrios el año anterior no se logró un consenso para su aprobación en sus respectivas modificaciones; por lo que para este año hemos logrado que la empresa privada y transparencia municipal como veedor social por partes de las tres (3) cámaras activas y directa en los valores a modificar.- También se trató el tema de la simplificación de los permisos en especial los otorgados por el departamento de Planificación Urbana.- Con el tema del desarrollo auto-sostenible del Municipio y la recuperación de sus recursos entre ellos la delimitación de las zonas protegidas, en Sesión de Corporación escuchamos a los personeros del Instituto de Conservación Forestal (ICF), así como del Parque Nombre de Dios, los cuales solicitan la aprobación de una delimitación de la zona protegida de la Sierra Nombre de Dios, pero está a consideración de la Comisión Ambiental Municipal esta errónea ya que desprotege zonas importantes de conservación.- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal dieron por recibido el informe presentado.- **Numeral VI.) La Licenciada Alba Zepeda Alcalde por Ley:** Presenta una nota del Señor Alcalde Municipal a la cual procede a darle lectura.- Después de escuchar la exposición del representante del Instituto de Conservación Forestal (ICF); así como el Director Ejecutivo de la Fundación Parque Nacional Nombre de Dios, y posteriormente a miembros de los desarrolladores turísticos, donde me hice acompañar del Regidor Gustavo Irias; todos preocupados por esclarecer la legalidad de la delimitación de nuestro espacio territorial y considerando además la complejidad del tema, mismo al cual no podemos renunciar en presentar alternativas, propongo: Previo a someter el asunto a un Cabildo Abierto, el cual considero que en este momento sería confuso para la mayoría de la población que no maneja a profundidad el tema; nombrar una Comisión Multi - Sectorial integrada de la siguiente manera: Cuatro miembros de la Corporación Municipal, un representante del Instituto de Conservación Forestal (ICF), un representante del Instituto Nacional Agrario (INA), un representante del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), un representante de la Fundación Nombre de Dios, un representante del Consejo de Desarrollo Municipal, un representante de los Desarrolladores Turísticos, un representante por cada comunidad de Corozal y Zambo.- Esta comisión tendrá la responsabilidad de documentar todas las normativas vigentes sobre la tenencia de la tierra en todo lo que ancestralmente pertenece al Municipio de La Ceiba, y presentar basado en esta Normativa una propuesta que sirva de salida legal al tema de manera definitiva.- **DR. JERRY SABIO.- ALCALDE MUNICIPAL.- Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el nombramiento de una Comisión Multi-Sectorial la cual quedara conformada de la siguiente manera: **Regidores:** Alba Zavala Coordinadora de la Comisión, Gustavo Irias, Germán Cruz y Ricardo Azcona; **Instituto de Conservación Forestal:** Iris Aquino Directora Regional; **Fundación Nacional Nombre de Dios:** Lanier Reyes Director Ejecutivo; **Instituto Nacional Agrario:** Remberto Zavala Director Ejecutivo; **Instituto Hondureño de Turismo:** Nicole Marder Ministra IHT; **Consejo de Desarrollo Municipal:** Alejandro Canelas miembro; **Comunidad de Corozal:** Pablo Zapata Presidente de Patronato; **Comunidad de Zambo:** Karla Lalin Presidenta de Patronato; **Desarrolladores Turísticos:** Mario David López miembro.- Los miembros de la Corporación Municipal solicitaron que se incorporaran representantes de la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida; de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (CANATURH), de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Atlántida (AGAA), además se integraran el Licenciado Antonio Fuentes jefe del Departamento de Gerencia Ambiental, el Licenciado Roger Fuentes Jefe de la Unidad Técnica Municipal, la Ingeniera Suany Munguía Jefe de Catastro Municipal, el Ingeniero Osman Suazo miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal y un representante de



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-6-

FUNAPIB.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión Multi - Sectorial nombrada en el presente punto de Acta.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros nombrados en el presente punto de Acta para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** Numeral VII.) **El Regidor Gustavo Irias presenta en calidad de moción lo siguiente:** Debido a que los niveles de inseguridad y criminalidad se han incrementado en nuestro municipio solicito en calidad de moción se convoque de manera urgente al Consejo Municipal de Seguridad y que de las Instituciones allí representadas asistan sus titulares, en especial el de esta Corporación el Señor Alcalde Municipal, que se planifiquen y ejecuten acciones energicas y estrategicas para reducir este flagelo, así como un plan de acción especial para el tema de las extorsiones.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Germán Cruz.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la moción presentada se convoca de manera urgente al Consejo Municipal de Seguridad y que de las Instituciones allí representadas asistan sus titulares, en especial el de esta Corporación el Señor Alcalde Municipal, que se planifiquen y ejecuten acciones energicas y estrategicas para reducir este flagelo, así como un plan de acción especial para el tema de las extorsiones.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Alcaldía y al Consejo Municipal de Seguridad para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** Numeral VIII.) **El Regidor Alberto Reconco:** Informa que recibió una solicitud de otorgamiento de dominio pleno de una fracción de terreno ubicado en la Colonia Alameda, realizada por el Señor Oscar René Urbina Sambula.- El cual tiene la siguientes de medidas y colindancias: **Punto 1:** Con una distancia de 17.61 metros colinda con Oscar René Urbina Sambula.- **Punto 2:** Con una distancia de 19.10 metros colinda con calle pública.- **Punto 3:** Con una distancia de 4.55 metros colinda con callejón de acceso.- Con un área superficial de 39.11 metros cuadrados.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud presentada se remita a los Departamentos de Catastro y Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Catastro y Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- Numeral IX.) **El Regidor Alberto Reconco:** Propone que el Reglamento Interno de trabajo de la Municipalidad de La Ceiba, funcione el mismo Reglamento Interno de trabajo en el Muelle de Cabotaje.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar que el Reglamento Interno de trabajo de la Municipalidad de La Ceiba será el mismo Reglamento Interno de trabajo del Muelle de Cabotaje.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Auditoria, Gerencia, Recursos Humanos y al Gerente del Puerto de Muelle de Cabotaje para su conocimiento y fines consiguientes.- b.) **Vendedores Ambulantes.**- En este tema se están buscando espacios para los vendedores, se tiene que realizar un estudio para la construcción de un mercado.- c.) **DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO RIVERA.- AUDITOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO).**-



-7-

Este tema se discutirá en Asuntos Varios.- **d.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN HEART FOR THE CHILDREN OF THE LIGHT CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2018 Y 2019, PRESENTADO POR LA ABOGADA DANIA LOANY URBINA ÁVILA).**- Lectura, discusión, transcripción.- El Abogado Samuel Montoya Procurador Municipal emite el siguiente dictamen: **PRIMERO:** El artículo 76, último párrafo de la Ley de Municipalidades dispone: “Están exentos del pago de este impuesto (en referencia al impuesto de bienes inmuebles): a)...b)...c)...ch) Los centros de educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, calificadas en cada caso, por la Corporación Municipal.- **SEGUNDO:** Con lo antes señalado, es del parecer de este Departamento Legal que la Asociación Heart for the Children of the Light es una institución sin fines de lucro, tal como lo disponen sus estatutos, no realiza ninguna actividad comercial y tiene como finalidad la asistencia.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Exonerar del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles y el Impuesto de Industria y Comercio a la Asociación Heart for the Children of the Light correspondiente a los años 2018 y 2019; más no así el pago de los servicios públicos o cualquier tasa municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **e.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN RELACIONADA AL TRÁMITE DE PERMISO DE OPERACIÓN DE LA SUCURSAL CITY GAMES DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD ALIMENTOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V., PRESENTADO POR EL ABOGADO ALEXANDER DÍAZ ALFARO).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Remitir la presente solicitud al Departamento de Tributación para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Tributación para su conocimiento y fines consiguientes.- **f.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA PROCURADOR MUNICIPAL Y LA INGENIERA SUANY MUNGUÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.- (ASUNTO: DICTAMEN RELACIONADO A LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN ORIGINAL DE TERRENO DEL ACTA NO. 05 DEL PUNTO NO. 6, INCISO D.) DE FECHA JUEVES TRES (3) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO (2005), EN DONDE SE APROBÓ LA REUBICACIÓN DE OCHO (8) FAMILIAS EN LA COMUNIDAD DE SATUYE).**- Lectura, discusión, transcripción.- El Abogado Samuel Montoya Procurador Municipal emite el siguiente dictamen: **PRIMERO:** La Ley de Municipalidades en su artículo 65 expresa: Tendrán la categoría de instrumentos jurídicos municipales los siguientes: 1)...2)...3)...4)...5) Las actas de las Sesiones de la Corporación Municipal.- **SEGUNDO:** Que la Secretaria Municipal certifique el acta número 5 del punto 6, inciso d.) de fecha jueves tres de febrero del dos mil cinco, haciendo constar que es la misma que presenta el peticionario.- Así mismo el Departamento de Catastro certifique si en el sistema se encuentran definidos los ocho lotes mencionados en la solicitud, que el peticionario presente recibo donde realizó el pago del bien inmueble adjudicado.- La Ingeniera Suany Munguía Jefe del Departamento de Catastro emite el siguiente dictamen: Se recibió en este departamento la certificación del Acta No. 29 del Punto No. 8, Inciso h.) de fecha veinticuatro (24) de septiembre del presente año en donde se solicita dictamen referente a la solicitud de extensión de una certificación original donde se



-8-

aprobó la reubicación de ocho (8) familias en la comunidad de Satuye, se concluyó que se debe hacer una revisión de campo para determinar la ubicación exacta del inmueble, ya que no aparece en el mapa satelital de predios; por lo que no podemos respaldar la existencia física del predio en mención.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar cada uno de los dictámenes presentados, por consiguiente se debe hacer una revisión de campo para determinar la ubicación exacta del inmueble, ya que no aparece en el mapa satelital de predios y se tiene que respaldar la existencia física del predio en mención.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **g.) DE LA INGENIERA SUANY MUNGUÍA.- JEFE DEPARTAMENTO DE CATASTRO.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD PARA QUE SE GIRE INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL A REALIZAR LA INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE POR ESTE EQUIPO TÉCNICO Y DETERMINAR LA NATURALEZA JURÍDICA PRESENTADA POR LA SEÑORA CÁNDIDA ROSA NÁJERA MURILLO EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DEL GRUPO CAMPESINO DENOMINADO EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESINA DE PRODUCCIÓN VISTA AL MAR).**- Lectura, discusión, transcripción.- La Suscrita Jefa del Departamento de Catastro emite el siguiente dictamen: Se recibió en este departamento La Certificación No. 20 de fecha veinticuatro (24) de junio del presente año, en la cual se solicita dictamen referente a la solicitud para que se gire instrucciones a este departamento a realizar la inspección correspondiente por el equipo técnico para determinar la naturaleza jurídica.- Después de una revisión en nuestra base catastral se encontró que el área donde se encuentra un asentamiento humano denominado “Vista al Mar” ubicada en el sector de las Playas de Perú, es propiedad privada.- En base a lo anterior, este departamento no puede realizar ninguna gestión o acción, orientada al reconocimiento de dicha colonia en el sistema de administración catastral de la Municipalidad de La Ceiba.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el dictamen presentado, por consiguiente el departamento de Catastro Municipal no puede realizar ninguna gestión o acción, orientada al reconocimiento de dicha colonia en el sistema de administración catastral de la Municipalidad de La Ceiba en vista a que es propiedad privada.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Catastro, Planificación Urbana, Desarrollo Comunitario y a la señora Cándida Rosa Nájera Murillo para su conocimiento y fines consiguientes.- **9°.- CORRESPONDENCIA:** a.) **DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSICIÓN DEL MUELLE DE CABOTAJE.- (ASUNTO: DISCUSIÓN DEL REGLAMENTO DEL MUELLE DE CABOTAJE).**- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal acordaron discutir este tema en la siguiente Sesión de Corporación.- **El Regidor Ricardo Azcona:** Se retiró de la Sesión, siendo la 1:15 p.m.- b.) **DEL SEÑOR WILLIAM JOSEPH WILSON.- ENCARGADO DE LA CLÍNICA EPS MEDICAL.- (ASUNTO: SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN POR LA CANTIDAD DE VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS DOS LEMPIRAS VEINTINUEVE CENTAVOS (L.26,502.29), POR CONCEPTO DE TREN DE ASEO EN VISTA A QUE NO SE HA RECIBIDO DICHO SERVICIO).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Remitir la presente solicitud a los Departamentos de Tributación y Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Tributación y Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- c.) **DE LOS ABOGADOS SANTOS ENRIQUE ORDOÑEZ Y ROSA LIZETTE FLORES.- APODERADOS LEGALES DEL SEÑOR GERMÁN RIVERA**



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-9-

**QUIÑONEZ.- (ASUNTO: SOLICITUD DE DESCARGO DEL PAGO DE OBLIGACIÓN POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES UBICADO EN LA ALDEA COCO PANDO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2014 AL 2018, PAGO REALIZADO EN TIEMPO Y FORMA CON EL BENEFICIO DEL DESCUENTO SEGÚN AMNISTÍA SEÑALADO POR EL SOBERANO CONGRESO NACIONAL MEDIANTE DECRETO NO. 26-2019).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad

**ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los Departamentos de Tributación y Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los

Departamentos de Tributación y Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **d.) DE LOS**

**HABITANTES DE LA COLONIA PRADERA # 2.- (ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO PARA EL PEGUE DEL SERVICIO DE AGUAS NEGRAS EN LA COLONIA MENCIONADA).**- Lectura,

discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por

unanimidad **ACORDÓ:** Remitir la presente solicitud al Departamento de Omasan para que emita un

dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar este punto de Acta al Departamento de Omasan

para su conocimiento y fines consiguientes.- **d.) Numeral I.) EL Regidor Mauricio Cáliz:** Se retiró de la

sesión siendo la 1:32 p.m.- **El Regidor Alberto Reconco:** Se retiró de la sesión siendo la 1:35 p.m.- **10°.-**

**ASUNTOS VARIOS: a.) DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO RIVERA.- AUDITOR MUNICIPAL.-**

**(ASUNTO: INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE OCTUBRE**

**DEL PRESENTE AÑO).**- **El Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal:** Procede a dar

lectura al informe correspondiente al mes de octubre; en el cual detalla que se dio seguimiento a la

presentación del informe de actividades desarrolladas por el Comité Cívico Interinstitucional pro

celebración de las fiestas patrias del mes de septiembre, se reconoció el trabajo arduo y transparente

por lo que extendió un finiquito de solvencia; también se revisó dictamen de canje de deuda que la

municipalidad debe contra impuestos adeudados; se revisó el informe rentístico de egresos al 30 de

septiembre de 2019 para cubrir el pago del aguinaldo de este año; continuando con el control interno

a los diferentes departamentos que manejan fondos de arqueo de caja al Muelle de Cabotaje, Omasan

y a la Procesadora Municipal de Carnes (PROMUC), presentando sus respectivas recomendaciones;

se inspeccionó el control preventivo al procedimiento de compras y suministros para verificar el

cumplimiento de la normativa para la compra o adquisición de bienes o servicios; se realizó una

visita al mercado y terminal de buses San José para verificar su operatividad ahora que está por

individualizarse el pago del consumo de energía eléctrica y se recomendó que los administradores

actualicen el censo de los locatarios del mercado y terminal para eficientar las recuperaciones.- Los

miembros de la Honorable Corporación Municipal dieron por recibido el informe de las actividades

desarrolladas en el mes de octubre del presente año y se tomarán en cuenta sus recomendaciones.- Hace

uso de la palabra nuevamente **El Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal:**

Manifestando que le quitaron dos (2) empleados del Departamento de Auditoria Municipal sin

consultarle a su persona.- **El Regidor Germán Cruz presenta en calidad de moción:** Que la

Licenciada Rashada Méndez Jefe de Recursos Humanos brinde un informe del porqué le quitaron

dos (2) empleados auxiliares al Departamento de Auditoria Municipal, siendo el puesto del Auditor

Municipal corporativo.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Ramón Leva.- **Los Regidores**



# MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

## DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CORREO ELECTRONICO: [secretariamunicipal.laceiba@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com) / CELULAR 9810-2653  
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-10-

**Gustavo Irias y Ramón Leva**: Solicitaron al mocionante que se amplié la moción para que el Señor Alcalde Municipal proceda a integrar personal calificado de acuerdo al perfil del puesto.- **El Regidor Germán Cruz**: Da por aceptada la ampliación de la moción presentada.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar la moción presentada por consiguiente se gira instrucciones a la Licenciada Rashada Méndez Jefe de Recursos Humanos para que brinde un informe del porqué le quitaron dos (2) empleados auxiliares al Departamento de Auditoria Municipal y se autoriza al Señor Alcalde Municipal proceda a integrar personal calificado de acuerdo al perfil del puesto.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Auditoria y Recursos Humanos para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE**.- Toma la palabra **El Regidor Oscar Moreno**: Manifiesta que se tiene que aplicar el artículo 46 de la Ley de Municipalidades, el que expresa que el Auditor Municipal en el caso de que encontrare irregularidades formulará las objeciones pertinentes al funcionario o empleado que a su juicio sea el causante del mal manejo del patrimonio municipal.- En un plazo improrrogable de quince (15) días el funcionario o empleado objetado hará por escrito las refutaciones que a su defensa corresponda.- **El Regidor Ramón Leva**: Solicitó al Auditor Municipal informe sobre los saldos bancarios de cada cuenta bancaria y saldos de salarios a los empleados municipales.- **b.) Del Licenciado José Antonio Fuentes.- Jefe del Departamento de Gerencia Ambiental Municipal.- (ASUNTO: Medio Ambiente)**.- Hace uso de la palabra **El Licenciado José Antonio Fuentes**: Brindando una explicación a los presentes de la delimitación de nuestro espacio territorial y consideraciones por la complejidad del tema.- **El Regidor Ramón Leva**: Se retiró de la sesión, siendo las 2:15 p.m.- **11°**.- No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- ALBA ZEPEDA PINTO.- ALCALDE POR LEY.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- “ES CONFORME CON SU ORIGINAL”.- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.-=====

-----ULTIMA LINEA-----

**WANDA ARGUETA ORTEGA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**